

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

7216

DECRETO N°

NEUQUEN,

12 JUL 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1090-M-93 MESE, y la Nota N° 069/V.N./93 de la Dirección de Vigilancia dependiente de la Dirección General de Talleres y Parque Automotor -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas-, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual se informa acerca de la prórroga de las contrataciones para el servicio de seguridad y vigilancia con las empresas **SEGURQUEN S.R.L.**, **INSER S.R.L.** y **ORGANIZACION DE SEGURIDAD AYELEN S.R.L.**; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de estar realizando la planificación apropiada de los sectores involucrados, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos procedió a notificar a las empresas mencionadas, ratificando la prórroga de las contrataciones a partir del 01-03-93 (fs. R-1/R-3);


Que por disposición de la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto se procedió a liquidar y pagar las facturas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del año 1993;

Que se hace necesario dictar la norma legal que convalide lo actuado y prorrogue los servicios por treinta (30) días más y hasta tanto se finalice con el trámite licitatorio de una nueva contratación;

Que a fs. R-10 luce Nota N° 69/93 de la Dirección de Contaduría, mediante la cual remite a la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, proyecto de decreto convalidando los pagos efectuados a las empresas contratadas para el servicio de vigilancia;

Que a fs. R-11 la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto dispone la confección de la norma legal pertinente;

Que a fs. R-11 vta. la Subsecretaría Ejecutiva solicita se con-/
///...2°


Dra. Graciela M. I. Perez
Direc. Gral. de Administración
y Despacho
Secretaría Ejecutiva

///...2º

feccione la norma legal correspondiente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:


Artículo 1º) **CONVALIDASE** lo actuado por la Secretaría de Obras y Servicios ///
----- Públicos, prorrogando las contrataciones del servicio de vigilancia
con las empresas de seguridad: **SEGURQUEN S.R.L., INSER S.R.L. y ORGANIZACION DE SEGURIDAD AYELEN S.R.L.**, y los pagos efectuados por
la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a las empresas mencionadas a partir
del 01-03-93 y hasta el 31-05-93, de acuerdo al detalle que se especifica en el
Anexo I del presente decreto.-

Artículo 2º) **PRORROGANSE** por treinta (30) días a partir del 01-06-93, las //////
----- contrataciones para el servicio de seguridad y vigilancia con las
empresas **SEGURQUEN S.R.L., INSER S.R.L. y ORGANIZACION DE
SEGURIDAD AYELEN S.R.L.**, en un todo de acuerdo al detalle especificado en
el Anexo I del presente decreto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios //////
----- Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupues-
to y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ///
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-




Dra. Graciela M. I. Perez -
Direc. Gral. de Administración
y Despacho
Secretaría Ejecutiva

FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN
GARRE
GARCIA